



"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

RESOLUCION N°

630

BUENOS AIRES, - 7 JUN 2006



VISTO, el expediente N° 185/06 del registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por el COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, en favor del I CONGRESO INTERNACIONAL DE TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA, a realizarse en la Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, los días 27 a 29 de julio de 2006, y

**CONSIDERANDO:**

Que el evento será organizado por la institución solicitante, quien acredita mérito suficiente para tal fin.

Que el objetivo del evento será alentar la adquisición y el desarrollo de especializaciones con la finalidad de que el traductor incorpore herramientas para optimizar la calidad de su trabajo, y mejorar sus perspectivas laborales.

Que las áreas sobresalientes de la traducción especializada del evento serán: el área económico-financiera; el área jurídica; el área científica y el área de informática.

Que, entre otras, las temáticas de trabajo del Congreso serán: normas de calidad; español; herramientas; y formación y capacitación.

Que participarán de las actividades investigadores, docentes, profesionales y, especialistas en las temáticas, lo que contribuye con un significativo aporte de enseñanza, de experiencia, de extensión universitaria y de divulgación académica.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones



"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

*Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología*



conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Auspiciar el I CONGRESO INTERNACIONAL DE TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA, organizado por el COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, a realizarse en la Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, los días 27 a 29 de julio de 2006.

**ARTÍCULO 2º.-** El auspicio de la presente celebración no implica reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurren a la misma.

**ARTÍCULO 3º.-** Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_**

**630**

DANIEL F. FILMUS  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología